1. DERECHOS DE PETICIÓN (PQRSF)

- Queja: Manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica o su representante con respecto a la conducta o actuar de un funcionario o a la deficiencia en la prestación de un servicio en la Entidad.
- Reclamo: Manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la Entidad.
- Sugerencia: Es un consejo o propuesta que formula un usuario o institución para el mejoramiento de los servicios de la Entidad.
- Felicitación, Reconocimiento o Satisfacción del Cliente: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

Contacto para PQRFS:

- Las PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS O FELICITACIONES deben realizarse diligenciando el formulario correspondiente, a través del enlace en nuestra página web http://www.hus.gov.co/pqrfs/
- Se establece el Correo Institucional: siau@hus.gov.co como el medio electrónico para la recepción de quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones
- La Ventanilla Única de la ESE HUS, es la encargada de recibir las quejas reclamos, sugerencias y/o felicitaciones presentadas de forma escrito, en el horario de atención al público de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO- SIAU



El grupo se encuentra conformado por personal con calidad humana dispuesto a atender inquietudes, orientar, direccionar, acompañar y resolver quejas.

¿Dónde se encuentran ubicados?

- Plazoleta principal de la E.S.E Hospital Universitario de Santander
- Consulta Externa Sede Madre Canguro
- Servicios de Hospitalización y urgencias

¿En qué Horarios atienden? Lunes a viernes de 6 am a 6 pm Sábados, domingos y festivos de 7 am a 4 pm

Correos electrónicos: siau@hus.gov.co y apoyosiau@hus.gov.co

3. ACCIÓN DE TUTELA

La acción de tutela es un mecanismo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, que tiene toda persona para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, la protección judicial inmediata de sus derechos fundamentales, como por ejemplo, su derecho a la vida, a la salud, a la dignidad humana, entre otros.

¿Quién la puede presentar?

La persona afectada en forma directa o mediante abogado. También lo puede hacer una tercera persona siempre y cuando la víctima no lo pueda hacer por sí misma, por encontrarse, por ejemplo, hospitalizada o en la unidad de cuidados intensivos.

Si se trata de una persona menor de edad la puede presentar por si misma o cualquier persona está habilitada para hacer valer los derechos de niños y niñas.

¿Ante quien se presenta?

Ante cualquier juzgado o tribunal del lugar en el cual hayan ocurrido los hechos

En lo referente a Bucaramanga y de manera transitoria a causa del COVID-19, las personas pueden presentar las tutelas mediante el correo electrónico: ofjudbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

¿Cuánto tiempo se demora el juez en resolver la acción de tutela?

La acción de tutela debe ser resuelta en el término de diez días contados a partir de la radicación de la solicitud.



¿Qué debe contener la acción de tutela?

La solicitud de tutela debe contener como mínimo:

- La identificación del solicitante, indicando el lugar de su residencia.
- Identificar la parte contra quien se pretende tutelar los derechos vulnerados. (Autoridad pública o particular).
- Una relación detallada y clara de los hechos, que describa la acción o la omisión de la autoridad pública o del particular, con las cuales se afecta o vulnera el derecho fundamental.
- Una exposición y argumentación del derecho que se considere se ha afectado o vulnerado y/o se encuentre amenazado.
- Manifestación bajo la gravedad del juramento que no ha presentado tutela sobre los mismos hechos.

4. SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Es la entidad encargada de hacer que se cumplan las normas del sistema de salud y de esta manera protegen los derechos que tienen los ciudadanos respecto a su atención en salud. Ante cualquier problema, inconveniente o inconformidad con el servicio de salud, se puede acudir a través de diferentes canales.

La Supersalud cuenta con los siguientes canales de atención para formular su PQRD en la página web: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.

Contacto y puntos de atención- Regional Nororiental (Bucaramanga)

Regional Nororiental: Carrera 29 N° 48-08 Bucaramanga Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua.

Carrera 15 N° 31 – 59 Centro Comercial Feghali, Piso 3. Casa del Consumidor de Bucaramanga Lunes a viernes 9:00 a.m. a 12:00 m. - 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Denuncia a entidades del sector: Al correo electrónico anticorrupcion-vigilados@supersalud.gov.co

5. VEEDURÍAS EN SALUD

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a:

- Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.
- Entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país.

OTROS MECANISMOS

- CABILDO ABIERTO (Ley 134 de 1994)
- COMITÉ DE ÉTICA
 HOSPITALARIA (Resolución 436
 de 2016 modificada por la
 Resolución 87 de 2018)
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS (Decreto 1757 de 1994)
- COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD-COPACOS (Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015.)

CONTACTO

¡Visita nuestra casa en http://www.hus.gov.co/

Urgencias @ 24 Hrs
Carrera 33 # 28-126
Bucaramanga, Colombia
PBX: 57 691 0030
Fax: 57 635 0116
E-mail: siau@hus.gov.co
Notificaciones Judiciales:
notificacionesjudiciales@hus.gov.co







MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN Y CONTROL
SOCIAL PARA LA DEFENSA DE
SUS DERECHOS EN EL SECTOR
SALUD

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

LISTA DE ASISTENCIA GTH-FO-20, Versión 3 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



FECHA	HORA PROGRAMADA	2:00 PM	HORA DE INICIO	HORA FINAL	LUGAR	Auditario del Hemocentro
MOTIVO REUNIÓN	HSPectos légales	relacionados	Con Participación	y control	Social enels	
RESPONSABLE Oficina ASOSOFA DITIDIO. ASISTENTES						
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CEDULA	CARGO /	ÁREA	ENTIDAD	FIRMA /
1 /	inxila Einerto Hia	0 13956)64	President	UNUONTOS	HUS	11761
2 E d	word Gonzalez	13'972.298	,	Usuario	407	1
- 10	NECO ESTUPITAN S	91239675	U50 BILLO	USUANIO	405	Miles
4 Fd	dy Arcia Orepresa	63.303.969	Usuarios	Usvano	Hus	July 1
5 B	Hendor Asul	78.3372	US Ucirlos	USwand	1705	Philan
6 gar	rick corrillo:	37820955	USUATIO	Usuario	HUS	Slot
7 /	Margner	63353119	usuarco	asuaice	Hus	Cos dun 6
8 P-10	spend Antonio Cveno	91221411	Revisor Ascal A4	Usvano	14US	Calmil
	dra Serrano Prada	1099370053	Prof. Universitano	ESE HUS	ESE HUS Juridice	Lausukins
10 Mai	1a Aleyandra Galus R	1092816904	Defenso Judicial	ES.E. HUS	ESE HOS Jundico	
	ana Kaina Bonavider Soab	1098718597	Defensa Judicial	ESE HUS	ESE Hy Sundica	Level
12 Pn 0	to Drage Gedow's	37895479.	are saline	Sia	Costion in Ligge	Tolland
	a Cristina Vargas C	37513323	Aux Administrat	SIAU	Bestion Integra	Cristina Varge
14	1 1				,	/ /
15						
16						
17	8					1
18						
19						